

DECRETO EXENTO N°3268

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A PEUMO.

Santa Cruz, 03 DE OCTUBRE 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "Traslado de Niños y niñas pertenecientes a la Agrupación Hermanas Puntito y sus amigos a la Localidad de Rosario de Codao, Comuna de Peumo" Decreto Municipal N° 3179 de fecha 28 de Septiembre 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

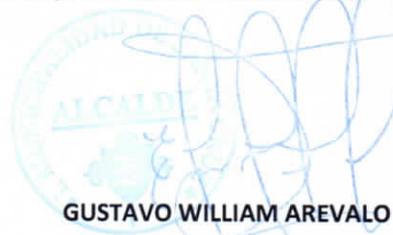
VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BD YD 14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO 06 DE OCTUBRE 2018
HORA	12.45 DESDE ROTONDA DE LA BICENTENARIO
LUGAR DE COMETIDO	PEUMO
CHOFER	GUILLERMO ALIAGA
COMETIDO	TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS DE AGRUPACION HERMANAS PUNTITOS A LA COMUNA DE PEUMO

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GGV/FGR/NTAR/crm.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo